

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Anzoátegui – Tolima.

REF: DEMANDA DE RECONVENCION
PROCESO: ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: BLANCA ELYS BEDOYA PULIDO Y OTROS
RADICACION: 73043408900120200011300.

SOL ANGELA DEL PILAR SANDOVAL POLOCHE, mayor, vecina de Ibagué, identificada civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, en mi condición de Curadora Ad - Litem de las **PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, con todo respeto concuro ante su despacho para descorrer el traslado de la demanda, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

PRIMERO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
SEGUNDO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
TERCERO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
CUARTO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
QUINTO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
SEXTO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
SEPTIMO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.
OCTAVO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.

A LAS PRETENSIONES

En mi calidad de Curadora Ad- Litem de las **PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, me atengo a lo que resulte debidamente probado en el proceso.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas las que obren en el expediente y las que se recauden en el trámite procesal

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá en la Cra 3, N° 8-31/39 Oficina T-2, Edificio Escorial, Ibagué – Tolima.
Correo electronico: angelasandovalabogada@hotmail.com. Cel: 3204702693.

Señor Juez,

SOL ANGELA DEL PILAR SANDOVAL POLOCHE
Abogada UCC
Cra 3ª N° 8-39, Edificio Escorial, Ibagué – Tolima
e-mail: angelasandovalabogada@hotmail.com
Cel: 320-4702693

RE: REF: DEMANDA DE RECONVENCION PROCESO: ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: BLANCA ELYS BEDOYA PULIDO Y OTROS RADICACION:
73043408900120200011300.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoátegui
<j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/10/2023 11:20 AM

Para:angela sandoval <angelasandovalabogada@hotmail.com>

Doctora

Sol Ángela del Pilar Sandoval Poloche

Comendidamente acuso recibo de contestación de demanda de reconvencción Rad. **730434089001 2020 00113 00** recibida el 18 de octubre de 2023 a las 3:41 P. M. pasa al expediente, para lo pertinente.

Cordialmente,

Edgar Vidal González
Citador.-



YANNETH NIETO VARGAS

Juez Promiscuo Municipal Anzoátegui, Tolima
Carrera 2 N° 13-42 barrio Centro Anzoátegui

☎ 2810146

✉ j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: angela sandoval <angelasandovalabogada@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 3:41 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoátegui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF: DEMANDA DE RECONVENCION PROCESO: ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO DEMANDANTE: BLANCA ELYS BEDOYA PULIDO Y OTROS RADICACION: 73043408900120200011300.